

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Declarativo – Simulación contractual**
Rad. Nro. **11001310302420180012500**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, el cual, en sentencia proferida el 28 de enero de 2022¹, confirmó la decisión adoptada por este estrado judicial de denegar las pretensiones de la demanda el 18 de junio de 2021².

En ese orden de ideas, por Secretaria procédase a liquidar las costas procesales teniendo en cuenta las agencias en derecho fijadas en sede de primera y segunda instancia.

Surtido lo anterior, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria

¹ 11SentenciaConfirmatoria. Cuaderno No. 4 Tribunal.
² 0069ActaAudienciaArt373ConcedeApelaciónE.Suspensivo20210618. Cuaderno Uno.